

SEÑORES ACCIONISTAS

En relación a mi **informe de Comisario** de la Compañía JEANSERVIC S.A., inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, cumplo informar a ustedes lo siguiente:

Que analizada la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y, Superintendencia de Compañías.

La labor del presidente y del Gerente General són de común acuerdo tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias contradictorias de ningún tipo que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

Revisada la forma en que los administradores y Secretaria han llevado los Libros Sociales a saber Libros de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Carta de Transferencia de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General, he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

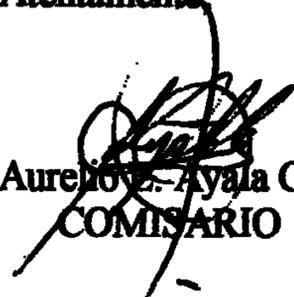
De igual manera informo a ustedes que revisado los Libros y demás documentos contables los Estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2002 he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad esta al día, la colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad.

De los Señores Accionistas.

Atentamente


Aurelio E. Ayala Cercado
COMISARIO

